

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **37498** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 23 de septiembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-213/13, Sociedades Estatales (Correos), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto descubierto producido en los fondos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., originado por una irregularidad en el control y manejo de fondos de la sucursal n.º 35 de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130054122-1